SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	**Centro/Dependencia**		**Regional**	**ID Sede/dependencia**
	Centro Internacional de Producción Limpia Lope		Nariño	36-02-00-052-953610
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	**Nombre**	**Cargo**	**Correo Electrónico Institucional:**	
	Mónica Elizabeth Bolaños Montero	Subdirectora (E)	mbolanosm@sena.edu.co	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO			

RADICADO No.	**52-9-2026-004234**	**NIS**	**2026-02-132084**	**FECHA**	**4/8/2026**
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO		**$149.994.241, 04**		**RUBRO**	**C-3699-1300-17-53105B-3699011-02**

REQUERIMIENTOS GENERALES

ADECUACIONES	**X**	**MANTENIMIENTOS**		**CONSTRUIDAS**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Actualmente, las unidades sanitarias con las que cuenta actualmente el servicio nacional de aprendizaje (SENA) presentan un estado de deterioro avanzado derivado del uso intensivo y el cumplimiento de su vida útil. Se han identificado filtraciones de agua, fallas en los sistemas de descarga, griferías oxidadas y revestimientos (enchapes) fracturados. Estas condiciones no solo proyectan una imagen negativa de la institución, sino que representan un riesgo latente de focos infecciosos y accidentes por superficies resbaladizas o material cortante.

1.1 Deterioro Estructural y Acabados

El diagnóstico visual revela una falta de mantenimiento preventivo y correctivo profundo, en el cual se evidenció la presencia de:

-Muros en obra sin acabados: Paredes con repello deficiente, sin estuco ni pintura, lo que facilita la acumulación de humedad y hongo Ausencia de enchapado: La falta de cerámica en paredes y de muebles bajo los lavamanos dificulta las labores de limpieza y desinfección profunda.

-Pisos y cielorrasos: La existencia de baldosas partidas representa un riesgo de accidentes (tropezones o cortes), mientras que la ausencia de cielo raso deja expuestas instalaciones que deberían estar protegidas, como redes eléctricas.

1.2 Obsolescencia y Mal Estado del Mobiliario

-El equipo sanitario no solo está deteriorado, sino que es técnicamente ineficiente:Sanitarios y Lavamanos: Se encuentran piezas quebradas, sin tapas y con pérdida de color por el uso de químicos inadecuados o el paso del tiempo. Muchos lavamanos carecen de grifería funcional.

-Orinales: Una parte importante de ellos están fuera de servicio, y los que funcionan carecen de sistemas de descarga controlada.

-Carpintería y Cerrajería: Las puertas de madera presentan pintura descascarada y falta de chapas, lo que elimina la privacidad necesaria en estos espacios.

1.3 Impacto Ambiental y Riesgos a la Salud

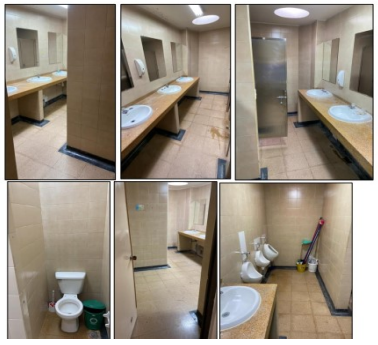
Esta situación trasciende lo visual y se convierte en un problema de gestión de recursos y salud pública:

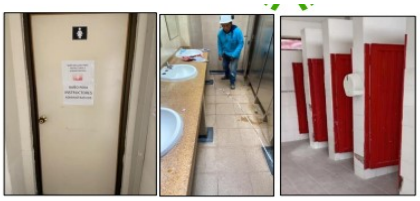
-Desperdicio de Agua: Al no contar con sistemas de ahorro o grifería temporizada, el consumo de agua es excesivo, contraviniendo las políticas de sostenibilidad institucional.

-Riesgos Sanitarios: Las divisiones de los baños, fabricadas en lámina oxidada, son focos de contaminación y posibles focos de infecciones. El estado general de los baños repercute negativamente en la salud de los aprendices y funcionarios, pudiendo generar brotes de enfermedades relacionadas con la falta de higiene adecuada.

La renovación de las unidades sanitarias no es un lujo, sino una necesidad imperativa. Un ambiente de aprendizaje digno requiere instalaciones que garanticen la seguridad, la higiene y el respeto al medio ambiente. La intervención inmediata en la infraestructura del SENA es fundamental.

1. **PROBLEMÁTICA ACTUAL**







SE ADJUNTA

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. (3) tres meses (Tomado de ESTUDIO DE MARCADO)	**3. AREA A INTERVENIR (M2)** 200	**4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN** $749.971,2

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

FIRMADO POR JHONATAN PANTOJA MORILLO Contratista de Apoyo Infraestructura Despacho- Regional Nariño

SE ADJUNTA

presupuesto oficial

SOLICITANTE:	MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO			FECHA:	3/20/2026
CARGO:	SUBDIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO				
DEPENDENCIA: CENTRO DE PRODUCCION LIMPIA LOPE	OBJETO DEL PROYECTO: CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO			GRUPO:	ADECUACION
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Vr. Unit	Vr. Total
1	Retiro de divisiones de baño en lamina	m2	20.00	15,829.00	316,580.00
2	Suministro e instalación Divisiones y puertas en acero inoxidable	m2	20.00	945,000.00	18,900,000.00
4	Demolición y retiro de enchape y mortero de piso, incluye desalojo	m2	230.00	15,995.00	3,678,850.00
5	Suministro e instalación de enchape de piso antideslizante formato 30*60 o similar incluye materiales para su correcto funcionamiento color por definir	m2	200.00	77,777.00	15,555,400.00
6	Preparación y vaciado de mortero 1-3	m3	30.00	42,889.00	1,286,670.00
7	Suministro e instalación de enchape de pared incluye materiales color pordefinir	m2	200.00	81,444.00	16,288,800.00
8	Pulido de enchape en granito pulido incluye construccion de medias cañas	m	70.00	32,691.00	2,288,370.00
9	Suministro e instalación de mesón en mármol con borde y salpicadero color palo de rosa	m2	15.00	603,333.00	9,049,995.00
10	Retiro de lavamanos	Unidad	15.00	15,995.00	239,925.00
11	Retiro de sanitarios	Unidad	15.00	15,995.00	239,925.00
12	Retiro de orinales	Unidad	10.00	15,995.00	159,950.00
13	Suministro e instalación de lavamanos ahorradores incluye conexión de punto hidraulico, sanitario y todo para su correcto funcionamiento	Unidad	15.00	459,562.00	6,893,430.00
14	Suministro e instalación de sanitarios ahorradores incluye conexión de punto hidraulico, sanitario y todo para su correcto funcionamiento	Unidad	15.00	578,429.00	8,676,435.00
15	Suministro e instalación de orinales incluye accesorios y todo para su correcto funcionamiento	Unidad	10.00	307,903.00	3,079,030.00
16	Caja de inspección de 0,80*,80*,80 en maposteria, incluye tapa en concreto	und	3.00	823,333.00	2,469,999.00
17	Suministro e instalación tubería sanitaria 4"	m	30.00	46,075.00	1,382,250.00
18	Suministro e instalación rejilla sanitaria 2"	m	20.00	22,315.00	446,300.00
19	Punto hidráulico (incluye accesorios)	Unidad	15.00	57,667.00	865,005.00
20	Punto sanitario (incluye accesorios)	Unidad	15.00	71,000.00	1,065,000.00
21	Suministro e instalación de duchas con control agua fria, tibia, caliente (incluye accesorios)	Unidad	10.00	113,333.00	1,133,330.00
22	Cúpula para claraboya circular diámetro 0,75 m	Unidad	4.00	360,000.00	1,440,000.00
23	Desmonte puertas	Unidad	8.00	30,349.00	242,792.00
24	Suministro e instalación de puertas A= 0,90 en melamina y estructura en madera color a escoger	Unidad	8.00	841,763.00	6,734,104.00
25	Estuco y Pintura en vinilo tipo 1 de paredes internas dos manos color pordefinir	m2	246.50	17,771.00	4,380,551.50
26	Muro en superboard	m2	20.00	117,500.00	2,350,000.00
27	Demolicion de muros en mamposteria	m2	5.00	29,523.00	147,615.00
28	Punto electrico	Unidad	20.00	44,000.00	880,000.00
29	Salida de iluminacion	Unidad	20.00	77,500.00	1,550,000.00
10	Cielo raso en PVC, incluye estructura y todo para su correcto funcionamiento, color por definir	m2	60.00	122,500.00	7,350,000.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		119,090,306.50
			Administracion	20%	23,818,061.30
			Utilidad	5%	5,954,515.33
			Imprevistos	0%	0.00
			IVA	19%	1,131,357.91
			TOTAL COSTO INDIRECTO		29,772,576.63
			TOTAL COSTO DEL PROYECTO		149,994,241.04

6. ESTUDIO DE MERCADO

Se adjunto cuadro comparativo de valores unitarios FIRMADO POR JHONATAN PANTOJA MORILLO Contratista de Apoyo Infraestructura Despacho- Regional con 3 referentes:

1. REFERENTE 1 NG BAYRON RIVERA

2. REFERENTE 2 DEJO CONSTRUCCIONES

3, PRECIOS HOSTORICOS + IPC (5.29%)
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8320823&isFromPublicArea=True&isModal=False

Promedio de $ 149.658. 500,70

SE ADJUNTA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL. *CRONOGRAMA CONTRACTUAL* **SOLICITANTE:** MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO — **CARGO:** SUBDIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO — **FECHA:** 20/03/2026 **DEPENDENCIA:** CENTRO DE PRODUCCION LIMPIA LOPE — **CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO** — **GRUPO:** **FECHA** / **DESCRIPCION** 7 de abril de 2026 — Fecha de inicio * Entre el 7 y el 9 de abril de 2026 — se realizará la solicitud de cotizaciones y recolección de información del mercado. * Entre el 10 y el 11 de abril de 2026 — se adelantará la consolidación y análisis del estudio de mercado. * El día 13 de abril de 2026 — se realizará la publicación de la invitación pública en la plataforma SECOP II. * Entre el 13 y el 14 de abril de 2026 — se otorgará el plazo para la presentación de observaciones a la invitación. * El día 15 de abril de 2026 — se publicará la respuesta a observaciones y la adenda si hay lugar. * Entre el 15 y el 17 de abril de 2026 — se establecerá el plazo para la presentación de ofertas. * Entre el 20 y el 22 de abril de 2026 — se realizará la evaluación de las ofertas por parte del comité designado. * El día 23 de abril de 2026 — se publicará el informe de evaluación. * Entre el 23 y el 24 de abril de 2026 — se correrá traslado del informe para observaciones por parte de los oferentes. * El día 27 de abril de 2026 — se dará respuesta a las observaciones presentadas. * El día 28 de abril de 2026 — se realizará la comunicación de aceptación de la oferta. * Entre el 29 y el 30 de abril de 2026 — se adelantará el cumplimiento de requisitos de ejecución. * El día 4 de mayo de 2026 — se proyecta el inicio de ejecución del contrato.	**SE ADJUNTA**
8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. Se adjunta certificado de tradición y libertal del inmueble . ver observaciones	**SE ADJUNTA**
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica).	**NO APLICA**
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (si aplica) Ver Observaciones	**NO SE ADJUNTA**
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).	**NO APLICA**
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica).	**NO APLICA**
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (Si Aplica)	**NO APLICA**
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS Se adjunta constancia firmada por MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO Sub Directora SENA Regional Nariño a los 8 días de abril de 2026	**SE ADJUNTA**
15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)	**NO APLICA**
16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Firmado por: MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO e Ingeniera Adiana Magaly Camacho Parra, Profesional Infraestructura Centro de Formación	**SE ADJUNTA**

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES
ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.

De acuerdo con la revisión del Certificado de Tradición y Libertad, el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-51319 es de propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera parcial, toda vez que adquirió el dominio del predio en 1962 y posteriormente realizó diversas enajenaciones parciales a otras entidades.
En consecuencia, el SENA conserva la titularidad únicamente sobre el área remanente del inmueble, la cual continúa registrada a su nombre a la fecha del certificado.

10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR

1. Se recomienda elaborar planos arquitectonicos y de instalaciones hidro-sanitarias y electricas antes de la ejecución para controlar interferencias y futuras intervensiones. 2. Una vez finalizada la intervención, se sugiere generar los planos récord, reflejando fielmente las modificaciones realizadas. Esto permitirá contar con un registro de control preciso, facilitando la detección de posibles daños futuros, reparaciones, ajustes locativos o cualquier otra intervención que se requiera. Estos planos deben estar firmados por el profesional responsable e idoneo.3. Coordinar con el contratista la definición de colores y acabados antes del suministro de materiales. 5 Verificar la capacidad hidraulica y electrica frente al numero de usuarios estimado para evitar sobrecargas

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 03771 de 3 de diciembre de 2025.
2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES.
3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.
5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.
6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son:
- Entrega de cronograma de obra.
- Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales.
- Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos.
- Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc.
- Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance.

Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.

Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado **52-9-2026-004234 NIS 2026-02-132084 de fecha 4/8/2026** se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**

CONCEPTO FINAL

FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		**FAVORABLE CON OBSERVACIONES**
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	**FIRMA**	**FECHA**
ARQ. XIMENA OCHOA GARCIA **M.P. N° A15132007-33368670 C.N.P.A.A** **CONTRATISTA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA**		**09-April-2026**